



Sesión: 104
Fecha: 30-11-2022
Hora: 13:05

Solicitud de Resolución N° 528

Materia:

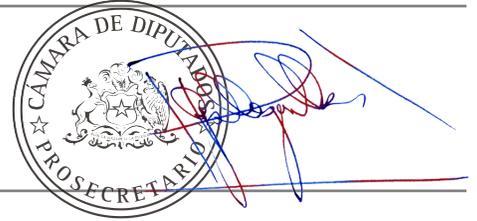
Solicita a S. E. el Presidente de la República, que adopte las medidas legales y reglamentarias, a fin de crear un seguro de accidentes deportivos en favor de niños, niñas y adolescentes que participan en las diversas Escuelas de fútbol que existen a lo largo del país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 83
Fecha: 27-09-2023
A Favor: 129
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Cosme Mellado Pino



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS A FIN DE CREAR UN SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS EN FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIVERSAS ESCUELAS DE FÚTBOL A LO LARGO DEL PAÍS.

CONSIDERANDO:

1° El deporte es de gran importancia para la salud del ser humano, que genera solo beneficios. Ayuda a reducir el peso corporal, mejora el sistema inmunológico, fortalece el funcionamiento de los órganos del cuerpo humano, como el corazón, etc.

2° Está comprobado científicamente que el deporte, es clave en la salud mental. Sabido es que esta actividad física, libera endorfinas, que es conocida como la hormona de la felicidad, reduce los niveles de estrés, mejora la concentración y la memoria.

3° En este sentido, es que la práctica deportiva, es fundamental incentivarla desde la más tierna infancia, para que el niño o niña, pueda tener una vida saludable con el mayor bienestar posible.

4° Uno de los deportes de mayor masividad y popularidad, es el fútbol, cuya práctica la realizan niños, niñas y adolescentes, de manera creciente en Escuelas de Fútbol, que existen a lo largo del país.

5° Estas organizaciones deportivas, realizan un encomiable trabajo formativo, a pulso, con más voluntad que con recursos económicos. A modo ejemplar, podemos nombrar al Club Deportivo Social y Cultural Marcos Bórquez, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, que cuenta con 70 niños, desde los 7 hasta los 16 años. Dicha institución participa en una liga intercomunal cada año, con otras Escuelas de fútbol de la región.

6° El desarrollo de estas actividades deportivas, así como cualquiera que se practique, no está exenta de riesgos o accidentes. Por lo que resulta, absolutamente necesario y de justicia que todo niño, niña o adolescente que participe de estas Escuelas de fútbol, puedan contar con seguros en el evento de lesiones, en el ejercicio de estas competiciones y entrenamientos.



POR LO TANTO, el Diputado que suscribe, viene a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República, que adopte las medidas legales y reglamentarias, a fin de crear un seguro de accidentes deportivos en favor de niños, niñas y adolescentes que participan en las diversas Escuelas de fútbol que existen a lo largo del país.

COSME MELLADO PINO
Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

